

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 137
Fecha: 15 de mayo de 2025	Hora: 2:00 PM
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional
3	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
4	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
5	Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
6	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores
8	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación
2	Cristina Gallego Correa	Vicerrectora Administrativa y Financiera
3	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	Director Financiero
4	Jorge Eliecer González Parra	Profesional Especializado de Contabilidad
5	Angela Susana Botero Bedoya	Profesional Especializada de Costos y Presupuestos
6	Alexander Mejía Román	Profesional Especializado Secretaria General

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Sin representación	Representante designado presidente de la República
2	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal
3	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del Acta No. 136 del 24 de abril de 2025.
3	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia"</i> .
4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección del Representante (Principal y Suplente) de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
5	Informe del presidente del Consejo Directivo.
6	Informe del Rector.
7	Informe de ejecución presupuestal - Estados financieros y notas a marzo de 2025.
8	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 087 del 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el jueves 15 de mayo de 2025, a las 2:00 P.M, [...]

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Al verificar la participación de los miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con quórum decisorio y deliberatorio.</p> <p>Se informa que no se tiene designado del Presidente de la República.</p> <p>El Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Representante de los Egresados, presentó previamente excusa dado que no participará en la sesión. Asimismo, el Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, se encuentra en comisión de servicios por fuera de la ciudad, por lo que tampoco participará en la sesión.</p> <p>Todos los presentes aprueban el orden del día y la grabación.</p>
<p>2. Aprobación del Acta No. 136 del 24 de abril de 2025.</p> <p>Todos los presentes que asistieron a la sesión del 24 de abril aprueban el Acta No. 136.</p>

3. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia".

Se da la palabra al Dr. Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, quien presenta este punto. Para efectos de profundización ver anexo "3. Proyecto Acuerdo Directivo_Modifica Reglamento Estudiantil".

Se explica que esta iniciativa fue previamente discutida y aprobada por el Consejo Académico y posteriormente revisada en la Comisión de Asuntos Académicos, cumpliendo con el procedimiento institucional correspondiente.

Se expone que el artículo 14 del Reglamento Estudiantil, en su redacción actual, contiene una contradicción normativa que afecta el ejercicio efectivo de las funciones asignadas al Consejo Académico. Si bien el cuerpo principal del artículo le otorga la competencia para establecer los cupos de admisión y sus lineamientos, los cuatro párrafos que lo acompañan anulan dicha facultad al imponer criterios rígidos, por ejemplo, basados exclusivamente en el puntaje obtenido en las pruebas de Estado. Esta situación ha generado limitaciones prácticas, pues cada proceso de admisión debe sujetarse a esos criterios, aun en contextos donde no resultan pertinentes ni equitativos.

Explica que la modificación propuesta consiste en suprimir los párrafos en cuestión y ajustar la redacción del artículo, con el fin de habilitar al Consejo Académico para tomar decisiones más flexibles, contextualizadas y técnicamente fundamentadas en relación con los procesos de admisión. Agrega que, aunque actualmente la Institución no ha alcanzado una demanda que supere en general la oferta de cupos, la tendencia de crecimiento proyectada para los próximos semestres hace necesario anticiparse con una normativa más adaptable.

El Dr. Mauricio Alviar Ramírez, Presidente del Consejo Directivo, resalta la importancia de proyectar una política institucional que responda a una realidad social cambiante. Pregunta si cada proceso de admisión tiene un comportamiento distinto y si se está construyendo una tendencia clara por facultades.

El Dr. Juan José responde que los datos de inscripción varían considerablemente entre periodos y programas, y que actualmente no existe una tendencia suficientemente clara como para definir una política de admisión rígida. Añade que la flexibilidad permitiría adaptarse a esa variabilidad.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, complementa la explicación señalando que las facultades aún no tienen estructuras robustas que les permitan asumir decisiones autónomas en este tipo de asuntos, por lo que muchas decisiones operativas y académicas se concentran en el Consejo Académico. Esta realidad refuerza la necesidad de que dicho órgano cuente con plena competencia para definir los criterios de admisión.

El Dr. José Ferny Franco Rodríguez, Delegado del Ministro de Educación Nacional, reconoce la pertinencia de la propuesta y sugiere que se puedan incorporar mecanismos que aseguren el principio de sostenibilidad financiera y garanticen que las decisiones del Consejo Académico sean informadas oportunamente al Consejo Directivo. Considera, además, que este tipo de ajustes normativos fortalece la gobernanza académica y brinda margen de acción ante una realidad institucional cambiante.

El Dr. Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Ex rectores, comparte estas apreciaciones y enfatiza la importancia de mantener la vigilancia sobre las decisiones delegadas, señalando que la delegación de competencias no exime de la responsabilidad de supervisión por parte del Consejo Directivo. Propone que, una vez se adopten lineamientos desde el Consejo Académico, se informe de ello en los informes periódicos presentados por el rector en el Consejo Directivo.

El Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores, considera que la propuesta es oportuna, ya que el crecimiento que ha venido experimentando la Institución traerá nuevos retos por ejemplo en términos de criterios de admisión. Menciona que es preferible anticiparse mediante un marco normativo flexible, antes que enfrentar obstáculos operativos por rigideces legales.

Luego de las sugerencias de los Consejeros, se acuerda modificar el texto del artículo conforme a las siguientes recomendaciones: eliminar la expresión "cuando así se requiera", sustituir "lineamientos para la priorización de la asignación" por "lineamientos para la admisión", y retirar los cuatro párrafos que restringían la competencia.

El texto aprobado quedaría: "El Consejo Académico de la IU. Digital establecerá el número de cupos disponibles para la admisión de estudiantes a los distintos programas en cada periodo académico y los lineamientos para la admisión"

Todos los presentes aprueban el acuerdo directivo con las sugerencias presentadas, a excepción del Dr. Juan José quien se abstiene en la votación, y Mónica Constanza cuervo Nieto, Representante de los Estudiantes, quien no estuvo presente en el momento de esta votación.

4. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección del Representante (Principal y Suplente) de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

Se da la palabra al Dr. Alexander Mejía Román, Profesional Especializado de la Secretaría General, quien presenta este punto. Para efectos de profundización ver anexo "4. Proyecto Acuerdo Directivo_Procedimiento Elecciones_ajustado".

Informa que, debido a que la Institución aún no cuenta con un estatuto electoral, cada proceso electoral debe ser regulado mediante un acuerdo específico, con el fin de garantizar claridad y transparencia. En este caso, se actualiza el procedimiento correspondiente al

periodo 2025–2027 para el representante de los egresados ante el Consejo Directivo. Detalla que el proyecto de acuerdo directivo conserva en su estructura las disposiciones previamente aprobadas, pero introduce dos ajustes: primero, la actualización del periodo de representación de los egresados; y segundo, la inclusión de requisitos adicionales, como la presentación de antecedentes por parte de los candidatos.

El Dr. Mauricio pregunta si el egresado puede ser de cualquier tipo de programa, a lo que se responde que aplica para cualquier programa de pregrado o posgrado.

El Dr. José Ferrey pregunta si existía un procedimiento previo, y la Dra. Jessica aclara que cada proceso ha tenido su propio acuerdo y que este nuevo busca garantizar la continuidad institucional, y responde que la principal novedad es la formalización de elementos que en procesos anteriores se aplicaban por criterio administrativo, y que ahora quedan expresamente reglamentados.

Todos los presentes aprueban el Acuerdo Directivo, con la sugerencia del Dr. José Ferrey de modificar el cronograma para indicar que la posesión se llevará a cabo en la siguiente sesión del Consejo Directivo, una vez finalice el periodo actual.

5. Informe del presidente del Consejo Directivo

Se da la palabra al Dr. Mauricio. Comienza mencionando que el año anterior se evidenció una dificultad presupuestal derivada del ingreso tardío de los recursos asociados a la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional. Debido a que estos recursos ingresaron finalizando el año, no fue posible realizar su ejecución en ese periodo. De acuerdo con esto, ya fue aprobado por la Asamblea Departamental que estos recursos puedan ser reintegrados a la IU. Digital para su ejecución en el periodo actual; solo se está a la espera de los trámites finales.

Seguidamente, expone los resultados de un diagnóstico regional sobre calidad educativa, realizado en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y diversas fundaciones. Informa que, en una muestra aplicada a estudiantes de primaria en 70 municipios del Departamento de Antioquia, se constató que dos de cada tres niños de 10 años no logran comprender textos básicos, y que, en muchos casos, los estudiantes de primero de primaria aún no adquieren habilidades lectoras fundamentales.

El Dr. Mauricio expresa su preocupación ante este panorama y destaca el compromiso del Gobernador de Antioquia con la transformación de este escenario. Menciona la implementación de un nuevo programa, orientado a estudiantes de primero y segundo grado, así como una nueva iniciativa dirigida al fortalecimiento de la educación media. Esta última cuenta con el respaldo de múltiples organizaciones, entre ellas el Instituto Natura de Brasil, y busca garantizar tránsitos armónicos hacia la educación superior, centrados en el desarrollo efectivo de competencias.

Señala que estas acciones buscan elevar los niveles de calidad desde los primeros ciclos educativos, con especial énfasis en la ruralidad, con el fin de que, en un futuro cercano, los

estudiantes de zonas apartadas puedan acceder a la educación superior en igualdad de condiciones.

6. Informe del Rector.

Se da la palabra al Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de Planeación, quien realiza presentación del informe. Ver anexo "6. INFORME RECTORAL No. 4".

Con respecto al proceso de Internacionalización – Movilidades, se presentan resultados de la movilidad académica del año 2023 y 2024 a países como Alemania, España, México, Panamá y Brasil.

Menciona que el proceso misional de Internacionalización es transversal y consolida el reporte de las representaciones institucionales y movilidades lideradas por otros procesos. Se observa un incremento en la diversidad de estrategias, con mayor énfasis en actividades que promueven la generación de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades profesionales.

En cuanto a la movilidad académica a destinos nacionales, se presentan los resultados a destinos diferentes a Antioquia, como Bogotá, Norte de Santander, Cartagena, Nariño, Barranquilla, Cauca, Risaralda, Tunja y Valledupar.

Con respecto a la movilidad en el sistema de investigación de la IU. Digital, se menciona que es la estructura funcional que fortalecerá la investigación, la creación artística, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Institución, aportando desde el intercambio y la transferencia de conocimiento a la transformación social de los territorios, brindando soluciones pertinentes en el ámbito local, nacional e internacional. Esto con tres componentes: formación en investigación, investigación formativa e investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación.

El Dr. Juan José realiza un complemento a la presentación, destacando los esfuerzos que se han venido consolidando en materia de calidad académica, cobertura territorial y sostenibilidad institucional. Señala que el trabajo articulado entre las distintas áreas ha permitido fortalecer el relacionamiento con los territorios, particularmente en regiones históricamente desatendidas por la educación superior presencial.

También enfatiza la importancia de la reflexión interna sobre las capacidades institucionales frente al crecimiento progresivo que ha tenido la IU. Digital, así como la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de planeación estratégica, seguimiento a indicadores y gestión de la calidad.

7. Informe de ejecución presupuestal - Estados financieros y notas a marzo de 2025.

Se da la palabra a la Dra. Cristina Gallego Correa, Vicerrectora Administrativa y Financiera,

para presentar el informe presupuestal y financiero correspondiente al primer trimestre del año 2025, en compañía del Dr. Leonardo Fabio Marulanda Londoño, Director Financiero; Jorge Eliecer González Parra, Profesional Especializado de Contabilidad; y Angela Susana Botero Bedoya, Profesional Especializada de Costos y Presupuestos. Ver anexo "7. *Presentación Financiera a marzo 2025 (EEFF_Presupuesto)*".

Se menciona que este informe va a presentarse en el mes de mayo, debido a la modificación de la agenda del mes de abril en el municipio de Yolombó, en el cual se encontraba incluido en el orden del día.

Se presenta primero el informe de ejecución presupuestal, donde se resalta que la principal fuente de ingresos de la Institución es la venta de servicios académicos y de extensión que son los procesos misionales.

El Dr. Mauricio pregunta cómo funciona el cobro de los recursos de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, a lo que se responde que se designa una partida semestralmente de acuerdo con la proyección de la matrícula, donde el Ministerio de Educación Nacional transfiere el 80% de esa asignación, y el 20% que queda pendiente se realiza un acta de cierre de acuerdo con el comportamiento final de esas matrículas efectivas, sobre valores pecuniarios de la matrícula.

Posteriormente, se presentan los estados financieros, con las comparaciones entre 2024 y 2025. Menciona que otros pasivos están representados principalmente porque la matrícula al inicio de semestre queda toda en los pasivos y cada mes se va difiriendo a medida que se va ejecutando.

El Dr. José Ferney pregunta, en los activos, a qué corresponden los recursos entregados en administración, a lo que se responde que son unos recursos que no se alcanzaron a ejecutar porque entraron a final de año y se llevaron en administración al IDEA, lo cual no genera erogaciones o gastos a la Institución; por el contrario, están generando unos rendimientos. Se están ejecutando actualmente y tienen una destinación específica, por ejemplo, para proyectos que tenían plazo de ejecución con tiempos diferentes, o algunos procesos de compras y de infraestructura.

8. Propositiones y varios.

La Dra. Jessica informa que, en el marco del proceso para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, debe conformarse el Comité de Garantías Electorales, el cual estará integrado por un representante del Consejo Académico, un representante del Consejo Directivo y la Secretaria General. Por lo anterior, se requiere realizar una votación de los consejeros para la representación del miembro del Consejo Directivo.

Los consejeros proponen que el Dr. Luis Norberto sea designado como representante del

Consejo Directivo en el Comité de Garantías. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Dra. Jessica presenta el informe compartido desde el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia acerca de la autoevaluación de las Juntas y Consejos Directivos de la Gobernación de Antioquia. Ver anexo "8.2. Resultados Autoevaluación Juntas y Consejos 2024".

Se informa que la próxima sesión del Consejo Directivo está programada para realizarse en el municipio de Cocorná. Sin embargo, se comunicará oportunamente, considerando que la actual temporada de lluvias podría generar afectaciones en la infraestructura o en las vías de acceso.

Para finalizar, el Dr. Hernán Álzate expresó su agradecimiento a la Institución por la conmemoración del Día del Maestro, realizada el mismo día en horas previas a la sesión del Consejo Directivo. Destacó que este espacio fue recibido con entusiasmo por parte de los profesores, quienes manifestaron su agradecimiento por este tipo de reconocimientos y encuentros, que permiten fortalecer alianzas y valorar una labor que es pilar en la misión institucional.

Al no haber más proposiciones y varios se da por finalizada la sesión a las 4:30 P.M.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los presentes aceptan de manera unánime la grabación y aprueban el orden del día.

Aprobación del Acta No. 136 del 24 de abril de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital"

de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Se abstiene
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	No se encuentra presente en esta votación
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección del Representante (Principal y Suplente) de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

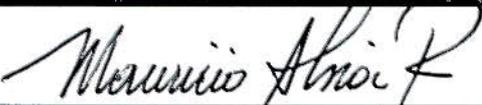
Designación del miembro del Consejo Directivo al Comité de garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

Todos los presentes aprueban propuesta de que el Dr. sea el representante del Consejo

Directivo en el Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

ANEXOS		
No.	Anexos	Responsable
1	1. Orden del día	PDF
2	2. Acta CD 136 24-04-2025	Word
3	3. Proyecto Acuerdo Directivo_Modifica Reglamento Estudiantil	PDF
4	3.1. AVAL_JURÍDICO_MODIFICA REGLAMENTO ESTUDIANTIL	PDF
5	3.2. Constancia Secretarial CA 08-05-2025	PDF
6	4. Proyecto Acuerdo Directivo_Procedimiento Elecciones ajustado	PDF
7	4.1. AVAL_JURÍDICO_ELECCIONES REP EGRESADOS CA	PDF
8	6. INFORME RECTORAL No. 4	PDF
9	7. Presentación Financiera a marzo 2025 (EEFF_Presupuesto)	Power Point
10	7.1. Informe Ejecución Presupuestal 31-03-2025	PDF
11	7.2. Estados Financieros y notas 03 2025	PDF
12	7.3. Relatoria_Asuntos Financieros 02_22-04-2025	PDF
13	8.2. Autoevaluación Juntas y Consejos Directivos 2024	Word
14	8.2. Resultados Autoevaluación Juntas y Consejos 2024	Power Point

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo